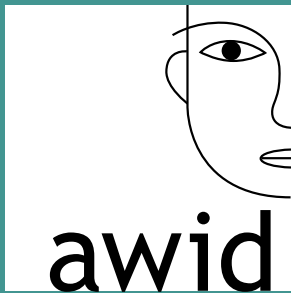


Serie
La Eficacia de la Ayuda Oficial
al Desarrollo y los Derechos
de las Mujeres



Participación de las
Organizaciones Sociales
en la Agenda para la Eficacia
de la Ayuda: El Proceso
Paralelo – Preocupaciones
y Recomendaciones

Folleto Informativo No.3

Association for Women's Rights in Development

Introducción: Para entender la Agenda sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo desde la perspectiva de la sociedad civil y los derechos de las mujeres

En 2005 varias organizaciones de la sociedad civil (OSC) fueron testigos de la firma de la **Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (DP)**, el acuerdo más reciente entre donantes y países receptores con el objetivo de reformar el suministro y la gestión de la cooperación internacional para fortalecer su impacto y eficacia. En 2005 fluyeron más de US\$ 106.8 mil millones desde las agencias financiadoras bilaterales y multilaterales a los gobiernos de los países en desarrollo, en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).¹ En cincuenta años de asignación de ayuda, quienes se han beneficiado de estos dineros públicos raramente han sido las mujeres, que están recibiendo una proporción muy minúscula del total de la AOD.² La agenda de la eficacia de la ayuda pautada por los países desarrollados para reducir la pobreza, y promover el desarrollo resulta discutible desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

La *Declaración de París* fue adoptada en marzo de 2005 durante un Foro de Alto Nivel (HLF por su sigla en inglés), convocado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).³ A la fecha, casi 25 países donantes, 80 países receptores y unas 25 instituciones multilaterales han adherido a esta Declaración.

En Septiembre de 2008, los países miembros de la OCDE y algunos países desarrollados se reunirán en el **Tercer Foro de Alto Nivel (HLF3) en Accra, Ghana** para evaluar los progresos alcanzados en la implementación de la DP y para consensuar una nueva 'agenda para la acción'. Esta será la primera oportunidad que tendrán los miembros de la OCDE y los países en desarrollo, así como las organizaciones de la sociedad civil, para evaluar los progresos alcanzados en la implementación de la DP.

A pesar del hecho de que la DP compromete a los países donantes a un conjunto común de principios y metas para alcanzar la eficacia de la ayuda, las OSC están pidiendo varias reformas y una profundización de la eficacia de la ayuda, sobre la base de una serie de preocupaciones generales entre las que se encuentran las siguientes:

- **La nueva arquitectura de la ayuda necesita ser más incluyente** con respecto a todas las partes interesadas en el desarrollo, especialmente las OSC, incluyendo a las organizaciones y movimientos de mujeres.

- **Se ha puesto demasiado énfasis en las modalidades de la ayuda:** El énfasis está demasiado centrado en la "ingeniería" o los mecanismos del sistema para el suministro de la ayuda y no tanto en la reducción de la pobreza y la desigualdad, tal como lo expresan los Objetivos para el Desarrollo del Milenio y otros compromisos de desarrollo asumidos a nivel internacional. La evaluación de la eficacia de la ayuda tiene que estar ligada de manera integral con el apoyo a los derechos humanos, la gobernanza democrática, la sostenibilidad del medio ambiente y la igualdad de género.

- **Más claridad acerca de la implementación de los principios de la DP:** Es necesario que se produzca un diálogo en profundidad acerca de los significados e impactos de los principios de la DP, que incluya los aportes de las OSC especialmente sobre los principios de apropiación (ownership), alineamiento y responsabilidad mutua.

- **Límites en cuanto a los compromisos referidos a la supervisión:** La supervisión de los compromisos adquiridos a través de la DP en el proceso hacia Ghana debe ser completamente transparente e inclusiva de las OSC en general y de las organizaciones de mujeres en particular.

1 Kerr, Joanna (AWID). Segundo Informe Fináncialas, "Sostenibilidad financiera para los movimientos de las mujeres en todo el mundo", 2007.

2 Aunque la AOD fue la fuente de ingresos más mencionada (por un total del 35% de quienes respondieron al sondeo de AWID "¿Dónde está el dinero para los derechos de las mujeres?") resulta claro que los fondos para la igualdad de género representan una proporción minúscula del total de la AOD. Ver el Segundo Informe Fináncialas 2007, Sostenibilidad financiera para los movimientos de mujeres en todo el mundo, de AWID, que puede bajarse en http://www.awid.org/go.php?pg=fundher_2.

3 La OCDE es una organización que reúne a 30 países desarrollados comprometidos en ayudar a los países en vías de desarrollo "a alcanzar el crecimiento económico, el empleo sostenible y elevar la calidad de vida en los países miembros a la vez que mantienen la estabilidad financiera ... para contribuir al desarrollo de la economía mundial." http://www.oecd.org/pages/0,3417,en_36734052_36761863_1_1_1_1_1,00.html

ACERCA DE ESTE FOLLETO INFORMATIVO

Mientras que el Folleto Informativo Número 2 de esta serie presentó un panorama de los mecanismos y organismos oficiales que están monitoreando la implementación de la Declaración de París, este tercer folleto de la serie se concentra en describir cómo algunas OSC –y, más recientemente, algunas organizaciones de mujeres– están impulsando de manera independiente un proceso

paralelo de seguimiento a la DP. Esta guía procura, en primer lugar, describir los antecedentes y trazar un panorama de este proceso paralelo, para luego identificar algunas de las preocupaciones urgentes y por último presentar algunas recomendaciones desde la perspectiva de la sociedad civil.

1. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA AGENDA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA

Movilización de las OSCs en torno a la Declaración de París

OSCs de todos los tipos y tamaños han venido exigiendo reformas al seguimiento, suministro y manejo de la ayuda oficial al desarrollo durante años, y desde la firma de la Declaración de París en 2005 algunas de estas preocupaciones se han hecho oír con más fuerza. El tipo de agenda para la eficacia de la ayuda que ha surgido como resultado de la firma de la DP supone una colaboración creciente entre los países donantes y los países receptores, así como compromisos para mejorar la eficacia y la eficiencia del suministro de la ayuda. Si bien la sociedad civil ha recibido con agrado estos aspectos, resulta fundamental señalar que muchas OSCs no han apoyado a la DP en su formato actual y están presionando para que este acuerdo

se reforme de manera significativa.

Como concluye Brian Tomlinson, de CCIC (Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional):

La Declaración de París es una iniciativa importante para reformar las prácticas en materia de cooperación y si se la implementa contribuirá a un suministro más eficaz de la ayuda. Sin embargo, el impacto de la reforma sobre la pobreza será incompleto y limitado si se ignoran los roles fundamentales que desempeñan los actores de la sociedad civil en los procesos vinculados al desarrollo.⁴

El nacimiento de un proceso paralelo (no oficial) de la sociedad civil:

En la Guía No. 2 de esta Serie describimos la función y el rol del espacio oficial asignado a las OSCs para aportar al proceso en torno a la eficacia de la ayuda en el camino hacia Ghana: el Grupo Asesor del CAD/OCDE sobre OSC y Eficacia de la Ayuda (GA). Es importante señalar aquí que si bien 14 OSCs estuvieron presentes durante la firma de la Declaración de París en 2005, la participación en el Grupo Asesor es exclusiva y la participación está

cerrada para otras organizaciones que no sean las 3 OSCs del Hemisferio Norte y las 3 OSCs del Hemisferio Sur que son parte de esta instancia.

Muchas OSCs ven en la membresía cerrada del GA un reflejo tanto de las **dinámicas de poder** que se expresan en el CAD/OCDE como de algunos de los **problemas inherentes a la propia DP** y su agenda estrecha en materia de reformas. En particular,

4 "The Paris Declaration on Aid effectiveness donor commitments and civil society critique: Summary of a CCIC Backgrounder, May 2006." Ver http://www.ccic.ca/e/docs/002_aid_2006-05_paris_declaration_summary.pdf

a las OSCs les preocupa que la DP haga un énfasis exagerado en las relaciones entre estados e ignore el rol fundamental que la ciudadanía, los movimientos y las organizaciones han desempeñado para llevar adelante cambios sociales, políticos y económicos para las personas que viven en la pobreza en el mundo entero, así como en la lucha por los derechos de las mujeres, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta estas preocupaciones, un grupo de OSCs se reunieron e iniciaron un proceso paralelo no oficial, abierto a todas las organizaciones y que tiene como objetivo aportar conocimientos y estrategias al GA y al Comité Coordinador del HLF3 para de esa manera influir efectivamente sobre la Agenda de Accra para la Acción (AAA) y en el proceso íntegro de la EA en el largo plazo.

2. ACERCA DEL GRUPO COORDINADOR INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL (PROCESO PARALELO)

El **Grupo Coordinador Internacional de la Sociedad Civil** comenzó como Grupo Facilitador de las OSCs, creado durante un taller que se realizó en enero durante el Foro Social Mundial 2007 en Nairobi. En marzo, cuando las OSCs se reunieron en París para prepararse para un diálogo con el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda del DAC las conversaciones continuaron y finalmente, el grupo facilitador se transformó en lo que ahora se conoce como Grupo Coordinador Internacional de la Sociedad Civil (GC).

Composición del Grupo Coordinador

Entre las organizaciones que integran el Grupo Coordinador se encuentran IBIS, SEND (Fundación para el Desarrollo de Emprendimientos Sociales, Ghana), Social Watch, Reality of Aid (IBON), Eurodad (Red Europea sobre Deuda y Desarrollo), AFRODAD (Foro y Red Africana sobre Deuda y Desarrollo), Red del Tercer Mundo (Third World Network), Action Aid International, ANND (Red de ONGs Árabes por el Desarrollo), Oxfam, AWID (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo), WIDE (Mujeres en el Desarrollo – Europa) y CCIC (Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional).

El Grupo Coordinador se plantea como un grupo abierto que apoya a las organizaciones locales que

están organizando el proceso Paralelo en Ghana. Sin embargo, es importante señalar que actualmente hay lagunas en su composición: es notoria la ausencia de actores fundamentales como las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones de jóvenes y las ambientalistas. Los grupos de mujeres se integraron al proceso cuando AWID y WIDE expresaron su interés de participar formalmente en este grupo.

Objetivos del Grupo Coordinador

Los principales objetivos del Grupo Coordinador de las OSCs son influir sobre los resultados del proceso hacia el HLF3 y la reunión en Accra, y también mejorar en general la rendición en cuentas del régimen de la ayuda frente a la ciudadanía, tanto de los países desarrollados como de aquellos en vías de desarrollo. El GC también trabaja para movilizar a los grupos de la sociedad civil en el mundo entero en torno a esta agenda.

El mandato del Grupo Coordinador de las OSCs es apoyar el foro de la sociedad civil ghanesa sobre la Eficacia de la Ayuda y trabajar para que tengan lugar los eventos paralelos que acompañarán al HLF3 en Accra. Además, cumple el rol de facilitar las reuniones entre sus integrantes y los organismos oficiales del CAD/OCDE como el Grupo Asesor sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y la

Eficacia de la Ayuda, el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda y el Comité Coordinador del HLF3.

Los principios centrales que ha acordado el GC son los siguientes⁵:

- Las OSCs consideran que la DP es fundamentalmente un acuerdo político. La ayuda al desarrollo refuerza las relaciones de poder existentes entre los países donantes, los gobiernos y la ciudadanía, y el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la DP debe reconocerlo. Los países donantes continúan ejerciendo un significativo poder sobre los países receptores de la ayuda e imponen sus prioridades y preocupaciones.
- Las OSCs están especialmente preocupadas por los intereses y la representación de grupos que muy a menudo están excluidos o marginados, como las mujeres y los movimientos de mujeres. Se necesita un cambio radical para empoderar a los países receptores y hacer que la ayuda rinda cuentas ante las personas pobres y vulnerables y sea eficaz para satisfacer sus necesidades.
- Las OSC argumentan que la única medida verdadera sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo es su contribución a la reducción sostenida de la pobreza y la desigualdad; y su apoyo a los derechos humanos, la democracia, la sustentabilidad ambiental y la igualdad de género.
- Las OSC están promoviendo una profundización de la agenda de la eficacia de la ayuda al desarrollo, de forma que contemple no solamente las preocupaciones de los países donantes y las contrapartes gubernamentales, sino la de todas las partes interesadas (stakeholders) en el proceso del desarrollo.

• La apropiación de los programas de desarrollo debe entenderse no solamente como la apropiación por parte del gobierno, sino como una apropiación democrática (democratic ownership). La apropiación, la pertenencia democrática, implica el involucramiento de la ciudadanía, incluyendo a las organizaciones de mujeres, en la formulación y ejecución de políticas y programas. También implica el establecer legítimos mecanismos de gobierno para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, que incluya a los parlamentos y a los/as representantes electos/as.

¿Qué implica la participación significativa de las organizaciones de mujeres en este proceso?

- Que se creen mecanismos claros de consulta y contribución al proceso.
- Que se asignen recursos para garantizar la participación diversa e incluyente, con capacidad para influir en el proceso
- Un mecanismo claro de rendición de cuentas que muestre cómo se toman en cuenta (o no) los aportes hechos por las organizaciones de mujeres
- Definiciones claras sobre la participación continuada de las defensoras de las mujeres en otros estadios del proceso, centrándose en su rol como instancias de control pero también en otros roles significativos como el de contribuir con información, análisis e indicadores propios para la supervisión y la evaluación, así como con prácticas eficaces para el desarrollo en el plano local.
- Garantizar que las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y las OSCs continúen teniendo acceso independiente a recursos que les permitan desempeñar su rol de manera efectiva.

5 El documento "De París a Accra 2008: ¿Podrá ser la ayuda al desarrollo eficaz y responsable?" se puede bajar en español (así como en inglés y en francés) en http://www.betteraid.org/downloads/draft_cso_policy_paper_spanish.pdf

3. PREOCUPACIONES PRINCIPALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Muchas OSCs han estado proponiendo una mirada más amplia e integral de la ayuda como recurso para terminar con la pobreza que es de naturaleza política y no simplemente técnica. Durante el Foro de Alto Nivel 2 sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en París en 2005, aproximadamente 15 organizaciones de la sociedad civil presentaron un documento con críticas al borrador de la DP: "Desde el punto de vista de la sociedad civil, el borrador actual de la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda* no llega lo suficientemente lejos para enfrentar los obstáculos fundamentales que impiden que la ayuda llegue a aquellas personas que más la necesitan."⁶

Algunas OSCs han estado planteando sus preocupaciones en torno a la propia DP, las consecuencias de su implementación y, en líneas generales, acerca de la participación de la sociedad civil en todo el proceso hacia el FAN 3. En las secciones que se presentan a continuación se exponen algunas de las preocupaciones más específicas:

La Declaración de París está estructurada de manera limitada, sólo en torno al suministro de la ayuda

Una crítica importante es que la agenda de la DP está estructurada de manera limitada y exclusiva en torno a las cuestiones relativas al suministro de la ayuda, sin llegar a considerar el suministro de la ayuda como elemento integrado a un marco de referencia de derechos humanos que debería promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la sustentabilidad del medio ambiente y los derechos humanos en general.

La agenda de la Declaración de París no aborda el tema de las condicionalidades impuestas por los países donantes

Muchas OSCs también critican la agenda actual de la EA porque en la práctica ofrece pocas posibilidades de abordar el tema de las condicionalidades para la ayuda impuestas por los países donantes y no está comprometida con la desvinculación completa de la ayuda.⁷ Las recetas políticas de los países donantes continúan operando como condiciones tanto para la cancelación de la deuda como para la ayuda y aun así la DP no contiene meta o indicador alguno para reducir esas condicionalidades. A las OSCs les preocupa que las condiciones se están tornando más amplias y profundas, y que operan promoviendo políticas económicas que no atienden a los intereses de las personas pobres sino a los de los países donantes.

Participación limitada de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones

Otra preocupación importante tiene que ver con la limitada participación de las OSCs en los procesos de toma de decisiones, desde la implementación hasta la supervisión y la evaluación. Como se expone en la sección que se encuentra más arriba sobre la "participación significativa de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres", el único espacio oficial para la participación de la sociedad civil es el Grupo Asesor sobre OSC y la Eficacia de la Ayuda, cuya membresía consiste apenas en tres OSCs del Hemisferio Norte y tres del Hemisferio Sur. Es claro que este marco de referencia para la participación resulta inadecuado.

6 Ver Reality of Aid: http://www.realityofaid.org/rchecknews.php?table=rc_jan07&tid=3

7 La vinculación de la ayuda es una práctica que establece que los fondos de la ayuda deben utilizarse para comprar bienes y servicios de proveedores con sede en el país donante o en un grupo limitado de países definidos de antemano. Esta práctica ha sido muy común entre los donantes bilaterales pero en 2002 la OCDE presentó una recomendación para desvincular la ayuda a los Países Menos Desarrollados. Para leer más sobre este tema, por favor consultar http://www.oecd.org/document/7/0,3343,en_2649_18108886_2731463_1_1_1_1,00.html

4. RECOMENDACIONES DEL GRUPO COORDINADOR INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Grupo Coordinador Internacional de las OSCs le ha dado a una amplia gama de organizaciones la oportunidad de expresar sus preocupaciones y formular recomendaciones acerca de la agenda para la eficacia de la ayuda. Como adelanto de las consultas oficiales a nivel regional y nacional organizadas por el Grupo Asesor que tendrán lugar en el último trimestre de 2007, el Grupo Coordinador de las OSCs preparó recientemente el borrador de un documento político de trabajo titulado "De París 2005 a Accra 2008: ¿Podrá ser la ayuda al desarrollo eficaz y responsable? Una aproximación crítica a la agenda de la eficacia de la ayuda al desarrollo."⁸

Abierto a discusión durante las consultas, este documento político sentará las bases para un documento de posturas de la sociedad civil frente al HLF3, que se utilizará en el proceso hacia Accra como herramienta de gestoría y defensa con gobiernos donantes y receptores. Las recomendaciones que exponemos a continuación están tomadas directamente del documento conceptual producido por el GC y reflejan las perspectivas de una amplia gama de OSCs, incluyendo a organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres.

15 RECOMENDACIONES PARA QUE LA AYUDA SEA MÁS EFICAZ Y MÁS RESPONSABLE

RECOMENDACIÓN 1:

Reconocer la centralidad de la reducción de la pobreza, de la igualdad y del respeto a los derechos humanos

El FAN de Accra debe asegurar que la agenda sobre la eficacia de la ayuda de ninguna manera debilite los objetivos de reducción de la pobreza, promoción de la igualdad y garantía de los derechos humanos. La Agenda de Accra para la Acción (AAA) debe comprometerse a un plan de trabajo para 2010 que produzca indicadores y un proceso inclusivo para la evaluación de las nuevas modalidades de la ayuda al desarrollo en términos de su impacto para lograr la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

RECOMENDACIÓN 2:

Poner fin a todas las condicionalidades de las políticas impuestas por los donantes

La AAA debe incluir el compromiso de poner fin a todas las condicionalidades que imponen los donantes, y un reconocimiento de que tales condiciones debilitan la apropiación democrática. La AAA debe definir un plan de trabajo para lograr metas ambiciosas que simplifiquen y reduzcan el número total de condicionalidades (entre ellas las revisiones, las líneas de base, etc.) que acompañan los criterios basados en programas que promueve la Declaración de París.

⁸ El documento político "De París 2005 a Accra 2008: ¿Podrá ser la ayuda al desarrollo eficaz y responsable?" se puede bajar en inglés, francés y español en http://www.betteraid.org/downloads/draft_cso_policy_paper.pdf

RECOMENDACIÓN 3:

Los donantes y los gobiernos del Sur deben adherir a los más altos estándares de transparencia y apertura.

En la AAA, los donantes deben comprometerse a los más altos estándares de apertura y transparencia: difusión oportuna de información, en especial durante las negociaciones y sobre los desembolsos, y una política para hacer automáticamente públicos todos los documentos, con muy pocas excepciones.

Los gobiernos receptores deben trabajar con los representantes electos y las organizaciones ciudadanas en políticas de transparencia sobre de la procedencia de la ayuda y de cómo está será gastada, monitoreada y reportada. Esto requiere que los ministros y funcionarios sean responsables ante la ciudadanía, con mecanismos efectivos de respuesta y aplicación de las disposiciones, basados en más transparencia de la información sobre las políticas y programas gubernamentales.

RECOMENDACIÓN 4:

La AAA debe reconocer a las OSCs como actores del desarrollo por derecho propio y conceder las condiciones que les permitan jugar un papel efectivo

Los donantes y los gobiernos receptores deben apoyar las condiciones que permitan a las OSCs del Sur cumplir con su papel en el proceso del desarrollo. Las OSCs necesitan marcos legales que proporcionen libertad de asociación, derecho a organización y una prensa libre y abierta. Las OSCs necesitan de financiamiento a largo plazo y los donantes deben explorar nuevas modalidades de apoyo para proporcionárselo.

RECOMENDACIÓN 5:

Crear un sistema de monitoreo y evaluación independiente para la DP y su impacto en el desarrollo

La AAA debe crear un sistema de independiente de monitoreo y evaluación de la DP en los niveles internacional, nacional y local. En el nivel internacional, se necesitan nuevas instituciones independientes para jugar este papel, de forma de hacer rendir cuentas a los países donantes por su desempeño integral. En los niveles nacional y local, la evaluación y el monitoreo deben involucrar a un amplio espectro de interesados, con las OSCs jugando un papel clave.

El monitoreo y la evaluación deben prestar más atención a los vínculos entre las reformas de las modalidades de la ayuda y los resultados del desarrollo y el progreso en materia de derechos humanos. La AAA debe tomar la iniciativa para explorar esos vínculos en mayor profundidad. La AAA debe formular un plan de trabajo para desarrollar un proceso más participativo y amplio, liderado por contrapartes del Sur, entre ellas OSCs, para determinar indicadores y mediciones más adecuadas de la eficacia de la ayuda. La revisión en 2010 de los compromisos de la DP debe incluir los resultados de esta amplia evaluación.

RECOMENDACIÓN 6:

Incorporar contratos de acuerdo mutuo, transparentes y vinculantes para gestionar las relaciones de la ayuda

Los términos de la ayuda deben negociarse de forma justa y transparente con participación y responsabilidad hacia la gente que vive en la pobreza. Los países donantes y los gobiernos receptores deben acordar basar las futuras relaciones de ayuda en acuerdos transparentes y vinculantes, que incluyan compromisos claros de los donantes en cuanto a volúmenes y calidad de la ayuda, con sanciones para los donantes que no cumplan sus compromisos. Se deben monitorear esos acuerdos en forma independiente, como se describe más arriba.

RECOMENDACIÓN 7:

Crear nuevos mecanismos multisectoriales para hacer rendir cuentas a los gobiernos y donantes

Deben desarrollarse mecanismos multisectoriales para la rendición de cuentas por parte de gobiernos y donantes sobre el uso de la ayuda y deben convertirse en la verdadera prueba para determinar el cumplimiento de los compromisos en torno a la 'mutua responsabilidad' y el indicador 12. Deben ser abiertos, transparentes y periódicos, con espacio real para que la ciudadanía de los países del Sur pida rendición de cuentas a sus gobiernos y a los países donantes.

RECOMENDACIÓN 8:

Establecer un sistema equitativo de gobierno multilateral de la AOD para negociar futuros acuerdos de reforma de la ayuda

El proceso de reforma de la ayuda debe discutirse en el marco de una institución multilateral amplia, con mecanismos de negociación claros y transparentes y representación equitativa de donantes y receptores, y apertura hacia la sociedad civil.

RECOMENDACIÓN 9:

Los donantes deben rendir cuentas por los compromisos que ya han asumido en la Declaración de París

Se deben establecer metas para el 2010 que garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos en la DP por donantes específicos, que deben reafirmar su voluntad de cambiar su forma de trabajo y de cumplir con estándares básicos de calidad de la ayuda.

RECOMENDACIÓN 10:

Comprometerse a dar ayuda para la reducción de la pobreza y la promoción de los derechos humanos

Los países donantes deben comprometerse a dar ayuda sólo para reducir la pobreza y la desigualdad y promover los derechos humanos. Deben poner fin a la práctica de usar la ayuda para sus propios intereses y prioridades de política exterior y económica.

RECOMENDACIÓN 11:

Expandir el compromiso de una ayuda sin condiciones

En Accra, los donantes deben comprometerse a ampliar el acuerdo para brindar una ayuda sin condiciones a todos los países y en todas las modalidades (incluso la ayuda alimentaria y la asistencia técnica) y a establecer metas –monitoreadas en forma independiente– para la traducción de estos compromisos a la práctica.

RECOMENDACIÓN 12:

Reformar la asistencia técnica para responder a las prioridades y desarrollar capacidades nacionales

Las metas para mejorar la asistencia técnica deben fortalecerse, asegurando –entre otras cosas– que el 100% de la asistencia técnica sea producto de la demanda y esté alineada con las estrategias nacionales.

Debe respetarse el derecho de los países receptores a contratar de acuerdo a sus necesidades y también deben desarrollarse formas más efectivas de asistencia técnica Sur-Sur.

RECOMENDACIÓN 13:

Mejorar la adjudicación de la ayuda para responder a necesidades

En Accra, los gobiernos deben acordar el desarrollo de un mecanismo internacional transparente y eficaz para mejorar la adjudicación de la ayuda, de forma que la reciban quienes más la necesitan.

RECOMENDACIÓN 14:

Nuevas metas para mejorar la predecibilidad multianual de la ayuda

Los países donantes deben acordar nuevas metas en Accra que reflejen compromisos de ayuda multianuales, predecibles y garantidos, basados en criterios claros y transparentes.

RECOMENDACIÓN 15:

Asegurar la participación sustantiva de las OSCs en el FAN de Accra

Debe incluirse a las OSCs en todos los segmentos del FAN de Accra. Las perspectivas de las OSCs deben ser parte de las discusiones oficiales, incluso del evento Ministerial y de la preparación del documento de la Agenda de Accra para la Acción.

La agenda del FAN debe reflejar las preocupaciones de grupos a menudo excluidos de estos procesos. En particular, la participación significativa de organizaciones de mujeres en todo el proceso del FAN, incluso a través de una mesa redonda sobre igualdad de género y eficacia de la ayuda, es clave para asegurar que las voces, las preocupaciones y las propuestas de las mujeres se tomen en cuenta.

RECOMENDACIÓN 15: (Continuación)

Asegurar la participación sustantiva de las OSCs en el FAN de Accra

Se debe organizar una consulta abierta y transparente, con suficientes recursos, en el camino hacia Accra, que incluya:

- distribución temprana y en borrador de documentos clave, con la sociedad civil como observadora invitada a todas las reuniones importantes;
- mecanismos claros de participación en todos los niveles, con suficientes recursos, para asegurar amplia representación de distintas OSCs (inclusive grupos excluidos como las mujeres, los campesinos, migrantes, refugiados, pueblos indígenas, jóvenes, niños y niñas).

En conjunto con las OSCs, deben acordarse parámetros claros y rendición de cuentas acerca de cómo las recomendaciones y propuestas de las OSCs se van a tratar en el proceso.

Estas recomendaciones son un instrumento para presionar por un sistema de ayuda más efectivo que promueva el desarrollo sostenible y que incluya las perspectivas de una amplia gama de interesadas/os. La participación de diversas OSCs y particularmente de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres resulta por lo tanto decisiva para garantizar que se tomen

en cuenta sus preocupaciones. Por último, las OSCs y las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres pueden desempeñar un rol de instancias de control en un esfuerzo por hacer rendir cuentas a los países donantes y a los receptores por sus compromisos para reducir la pobreza y la desigualdad de género.

¡CONSEJOS PARA SEGUIR EL DEBATE EN TORNO A LA EA!

Cómo pueden las OSCs y las defensoras de los derechos de las mujeres mantenerse involucradas en el proceso:

- Creando mecanismos para garantizar de manera eficaz la circulación de conocimiento e información entre las redes de mujeres y otros actores del sector de las ONGs en torno a la agenda para la Eficacia de la Ayuda, por ej. a través de www.betteraid.org o de instrumentos similares.
- Elaborando y difundiendo información fácilmente accesible para ayudar a desmitificar el proceso de Eficacia de la Ayuda emprendido por el CAD/OCDE y ayudar a concientizar a las OSCs y a las organizaciones de mujeres al respecto. AWID está publicando una serie de Folletos informativos que están disponibles en nuestro sitio de Internet (www.awid.org).
- Apoyando a las ONG ghanesas a medida que ellas vayan elaborando estrategias y actividades hacia el HLF3 en Accra el próximo año.
- Ampliando las investigaciones en curso sobre el financiamiento para la igualdad de género y la eficacia de la ayuda, así como el impacto de las nuevas modalidades de la ayuda sobre el desarrollo.
- Forjando alianzas con otros movimientos dedicados al comercio, el medio ambiente y los derechos humanos, apoyando las declaraciones de cada uno sobre los puntos de referencia, y participando en potenciales debates regionales entre nosotras/os.

APUNTES

¿Por qué a las activistas por los derechos de las mujeres debería importarles la Agenda de la EA? ¿Qué es lo que está en juego para las mujeres?

- **La Declaración de París o integra la perspectiva de género!** Este documento no propone ni reconoce medida alguna para promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género o los estándares de derechos humanos, mediante la evaluación del impacto o alguna otra medida.

- **¡Los derechos de las mujeres y la igualdad de género muchas veces no están contemplados en los planes nacionales de desarrollo!** La nueva arquitectura de la ayuda está diseñada para alinear la ayuda con las prioridades para el desarrollo determinadas a nivel nacional, por lo tanto resulta fundamental que la perspectiva de las organizaciones de mujeres y las necesidades de las mujeres se integren en procesos participativos de definición y monitoreo de los planes de desarrollo nacionales. Sólo habrá apropiación democrática (democratic ownership) o soberanía del desarrollo si se integran a todos los actores y actoras en las definiciones estratégicas nacionales.

- **¡No es suficiente con la acción del gobierno para reducir la pobreza, que afecta negativamente a las mujeres!** La agenda de la DP para la eficacia de la ayuda se concentra en reformas institucionales al interior de los gobiernos para generar un sistema de ayuda más eficaz y eficiente, pero no en las condiciones para un desarrollo eficaz y sostenible, o para democratizar los procesos de cooperación internacional.

- **¡Preservar los roles estratégicos que desempeñan las organizaciones sociales para las mujeres!** Las organizaciones de la sociedad civil y las que trabajan por los derechos de las mujeres tienen poco espacio para influir en el proceso de implementación de la DP. Sus aportes y sus roles como actores clave para el desarrollo son esenciales para crear un clima de cambio social, político y económico, así como para reducir la pobreza y la desigualdad de género.

- **La DP es otro esfuerzo por consensuar metas e indicadores internacionales (como los ODM) para la eficacia de la ayuda.** La agenda de la DP fue definida por los donantes (en la OCDE) y el proceso de EA está siendo evaluado en base a indicadores creados por el Banco Mundial. En ese contexto, ¿dónde están las voces y los aportes de las organizaciones de mujeres y de otras OSC? ¿Por qué las prioridades internacionales para el desarrollo tienen que ser acordadas en la OCDE en lugar de en un foro multilateral/entre múltiples partes interesadas, como la ONU?

- **Habrà un Foro de Alto Nivel (HLF3) para evaluar la implementación de la DP en Accra, Ghana, en Septiembre de 2008.** Las organizaciones de mujeres y las OSC en general deberían presionar para influir sobre la agenda de este Foro oficial, para que los temas clave ligados a la sociedad civil, los derechos de las mujeres y la igualdad de género se tomen en cuenta en las conversaciones y en la declaración final.

- **Hay un proceso de paralelo de las organizaciones sociales ante el Foro de Alto Nivel.** Se está preparando un foro de las OSC que tendrá lugar antes del HLF3 y es necesario que las organizaciones de mujeres estén presentes en este espacio de importancia decisiva para aportar una mirada alternativa del desarrollo desde la perspectiva de la sociedad civil.

Si las defensoras de los derechos de las mujeres no presionan para que la igualdad de género y los derechos de las mujeres se consideren como prioridades para el desarrollo, nadie más lo hará. Es necesario asegurar que las voces, las propuestas y la participación de las mujeres estén presentes en todo el proceso

| SIGLAS | |
|--------|---|
| AOD | Ayuda Oficial al Desarrollo |
| CAD | Comité de Asistencia al Desarrollo |
| DELP | Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza |
| EA | Eficacia de la Ayuda |
| GA | Grupo Asesor sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda |
| IFIs | Instituciones Financieras Internacionales |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| ODMs | Objetivos del Desarrollo del Milenio |
| OSC | Organizaciones de la sociedad civil |
| SC | Sociedad Civil |

Sobre esta Serie

“La eficacia de la ayuda oficial al desarrollo y los derechos de las mujeres”

El objetivo de producir esta serie de Folleto Informativos para entender la agenda de la Eficacia de la Ayuda, es compartir información y análisis importantes acerca de la nueva arquitectura que ha surgido como resultado de la Declaración de París (DP) – el acuerdo más reciente entre donantes-receptores diseñado para incrementar el impacto de la ayuda- con defensoras/es de los derechos de las mujeres. La agenda de la eficacia de la ayuda, surgida de la DP, determina actualmente cómo y a quién se suministra la ayuda, así como la forma en que los donantes y los países receptores se relacionan entre sí. Resulta claro que la distribución de la ayuda no es simplemente un proceso mecánico sino más bien un proceso político. Esperamos que los hechos y los temas que se analizan en estos Folletos Informativos alienten a las/os defensoras/es de los derechos de las mujeres y a las organizaciones sociales en general a sumarse al proceso para promover un enfoque más integral, equilibrado e incluyente a la reforma de la cooperación internacional de modo que ésta llegue a quienes más la necesitan, incluidas las mujeres.

Folleto Informativo 1: *Un panorama de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las Nuevas Modalidades de Ayuda*

Folleto Informativo 2: *Principales organismos oficiales relacionados con la implementación de la Declaración de París*

Folleto Informativo 3: *Participación de las organizaciones sociales en la Agenda para la Eficacia de la Ayuda: El proceso paralelo – preocupaciones y recomendaciones*

Folleto Informativo 4: *Supervisión y evaluación de la implementación de la Declaración de París*

Folleto Informativo 5: *La Agenda de la Eficacia de la Ayuda desde una perspectiva de derechos de las mujeres*